



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

BOLETIN EXTRAORDINARIO correspondiente al día 2 de mayo de 1991

CORRECCION DE ERRORES DEL BOLETIN EXTRAORDINARIO (NUM. 2) CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE ABRIL DE 1991 EN EL QUE SE PUBLICAN LAS CANDIDATURAS PROCLAMADAS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARRION DE LOS CONDES

Página 1. Municipio de BUSTILLO DE LA VEGA. Candidatura nº 192.- Partido Popular. Candidato nº 5. Donde dice "FRANCISCO J. FRANCIA MARCOS" debe decir "FRANCISCO JAVIER FRANCIA MARCOS".

Página 2. Municipio de CARRION DE LOS CONDES. Candidatura nº 81.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 5. Donde dice "JOSE LUIS DE LA FUENTE PEREZ" debe decir "JOSE LUIS DE LA PUENTE PEREZ".

Página 2. Municipio de CASTRILLO DE VILLAVEGA. Candidatura nº 182.- Partido Popular. Candidato nº 3. Donde dice "VICENTA BARBACHANO" debe decir "VICENTA BARBA BARBACHANO".

Página 3. Municipio de CERVATOS DE LA CUEZA. Candidatura nº 103.- Partido Socialista Obrero Español. A continuación del candidato nº 6 "Jesús María Retuerto Pastor" debe figurar el candidato nº 7 "FRANCISCO JAVIER RAMOS MERINO".

Página 3. Municipio de CERVATOS DE LA CUEZA. Candidatura nº 105. Alcalde Pedáneo de Quintanilla de la Cueva. Candidato nº 1. Donde dice "TEODULO CARRANCIO PEREZ" debe decir "TEOFILO CARRANCIO PEREZ".

Página 3. Municipio de ESPINOSA DE VILLAGONZALO. Candidatura nº 211. Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 1. Donde dice "MIGUEL ANGEL GIL VICTORES (Indep.)" debe decir "MIGUEL ANGEL GIL VITORES (Independiente)".

Página 3. Municipio de FROMISTA. Candidatura nº 101. Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 1. Donde dice "CARMEN MONTES BARBERENA (Indep.)" debe decir "MARIA CARMEN MONTES BARBERENA (Independiente)".

Página 3. Municipio de FROMISTA. Candidatura nº 101. Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 6. Donde dice "MARI CARMEN ROJO CARRASCAL (Indep.)" debe decir "MARIA CARMEN ROJO CARRASCAL (Independiente)".

Página 4. Municipio de HERRERA DE PISUERGA. Candidatura nº 156. Partido Popular. Suplente nº 1. Donde dice "ANTONIO ESPINOSA MARTIN" debe decir "ANTONIO ESPINOSA MARIN".

Página 4. Municipio de HERRERA DE PISUERGA. Candidatura nº 28. Alcalde Pedáneo VENTOSA DE PISUERGA. Partido Popular. Candidato nº 1. Donde dice: "JUAN MANUEL ANGEL ORTEGA" debe decir "MARCOS MARTIN DE LA PARTE". y Suplente nº 1. Donde dice "EUGENIO ANTONIO DE CASTRO NIETO" debe decir "JESUS RUBIO FERNANDEZ".

Página 4. Municipio de HERRERA DE PISUERGA. Candidatura Alcalde Pedáneo de OLMOS DE PISUERGA. Partido Popular. Nº de candidatura 29. Que tiene como candidato a Marcos Martín de la Parte y como suplente a Jesús Rubio Fernández. Esta candidatura NO EXISTE, por no haber sido proclamada.

- Página 4. Municipio de HERRERA DE PISUERGA. Candidaturas nº 122, 123 y 124. Alcalde Pedáneo de OLMOS DE PISUERGA, VENTOSA DE PISUERGA y NAVEROS DE PISUERGA respectivamente. Donde dice "PARTIDO DEMOCRATICO Y SOCIAL" debe decir "CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL".
- Página 4. Municipio de LAGARTOS. Candidatura nº 9. Partido Popular. Candidato nº 2. Donde dice "IRENEO CUESTA MODINOS" debe decir "IRINEO CUESTA MODINOS".
- Página 5. Municipio de LOMA DE UCIEZA. Candidatura nº 36. Donde dice "PARTIDO DEMOCRATICO Y SOCIAL" debe decir "CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL".
- Página 6. Municipio de NOGAL DE LAS HUERTAS. Candidatura nº 35. Donde dice "PARTIDO DEMOCRATICO Y SOCIAL" debe decir "CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL".
- Página 7. Municipio de PEDROSA DE LA VEGA. Candidatura nº 33. Donde dice "PARTIDO DEMOCRATICO Y SOCIAL" debe decir "CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL".
- Página 7. Municipio de PEDROSA DE LA VEGA. Candidatura nº 33. Suplente nº 2. Donde dice "MARIA ASUNCION PEREZ GUIJAS" debe decir "MARIA ANUNCIACION PEREZ GUIJAS".
- Página 7. Municipio de PINO DEL RIO. Candidatura nº 23. Partido Popular. Candidato nº 3. Donde dice "VIDAL MALDONADO MONGE" debe decir "VIDAL MALDONADO MONGES".
- Página 7. Municipio POBLACION DE ARROYO. Candidatura nº 40. Alcalde Pedáneo de Arroyo. Donde dice "INDEPENDIENTE" debe decir "PARTIDO POPULAR".
- Página 8. Municipio de POZA DE LA VEGA. Candidatura nº 125. Donde dice "PARTIDO DEMOCRATICO Y SOCIAL" debe decir "CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL".
- Página 9. Municipio de RENEDO DE LA VEGA. Candidatura nº 160 del Partido Popular. Se ha omitido la expresión "ALCALDE PEDANEO DE MOSLARES DE LA VEGA".
- Página 9. Municipio de REQUENA DE CAMPOS. Candidatura nº 86. Partido Popular. Candidato nº 1. Donde dice "LUCIDIA HERREROS HERREROS" debe decir "LUCINIA HERREROS HERREROS".
- Página 10. Municipio de SALDAÑA. Candidatura nº 118. Partido Socialista Obrero Español. Suplente nº 3. Donde dice "LUIS CELADA HERRERO" debe decir "LUIS CELEDA HERRERO".
- Página 10. Municipio de SALDAÑA. Candidatura nº 188. Partido Popular. Candidato nº 5. Donde dice "MARIA DEL ROSARIO ROBLES FERNANDEZ" debe decir "MARIA DEL ROSARIO GOMEZ FERNANDEZ".
- Página 10. Municipio de SALDAÑA. Candidatura Alcalde Pedáneo de VALENOSO. Candidatura nº 170. Partido Popular. Candidato nº 1. Donde dice "JESUS PARIS BRAVO" debe decir "JESUS PARIS BRABO".
- Página 11. Municipio de SANtervas DE LA VEGA. Candidatura nº 220. Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 7. Donde dice "MARIA VICTORIA GARCIA VELA (Independiente)" debe decir "MARIA VICENTA GARCIA VELA (Independiente)".
- Página 14. Municipio de VILLAPROVEDO. Candidatura nº 181. Partido Popular. Candidato nº 4. Donde dice "RAMIRO GIMEN MARTIN" debe decir "RAMIRO GIMON MARTIN".
- Página 15. Municipio de VILLATURDE. Candidatura nº 64 para Alcalde Pedáneo. Partido Popular. Donde dice "VILLANUEVA DE LOS NAVOS" debe decir "VILLANUEVA DE LOS NABOS".

**CORRECCION DE ERRORES DEL BOLETIN EXTRAORDINARIO
(NUM. 3) CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE ABRIL DE 1991 EN EL QUE
SE PUBLICAN LAS CANDIDATURAS PROCLAMADAS POR LA JUNTA
ELECTORAL DE ZONA DE CERVERA DE PISUERGA**

Página 2. Municipio de AGUILAR DE CAMPOO. Candidatura nº 206. Alcalde Pedaneo para VILLAVEGA DE AGUILAR. Partido Socialista Obrero Español. Donde dice "JESUS MARIA DE HOYOS ANDRES" debe decir "JESUS MARIA DEL HOYO ANDRES".

Página 3. Municipio de ALAR DEL REY. Candidatura nº 106. Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 1. Donde dice "JUAN ANTONIO VA SAN MILLAN" debe decir "JUAN ANTONIO VAL SAN MILLAN".

Página 5. Municipio de BRAÑOSERA. Candidatura nº 29. Partido Popular. Candidato nº 4. Donde dice "JESUS MILLA ADAN" debe decir "JESUS MILLAN ADAN".

Página 6. Municipio BUENAVISTA DE VALDAVIA. Debe eliminarse la expresión "ALCALDES PEDANEOS PARA LA JUNTA VECINAL DE ARENILLAS DE SAN PEDRO" que figura a continuación de "EN LA LOCALIDAD DE ARENILLAS DE SAN PELAYO (JUNTA VECINAL)".

Página 8. Municipio de CERVERA DE PISUERGA. Candidatura nº 2. Partido Popular. Candidato nº 11. Donde dice "MARIA MORAN SIMA" debe decir "MARIA MORAN SIMAL".

Página 9. Municipio de CERVERA DE PISUERGA. Candidatura nº 100. Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 3. Donde dice "MARIA PIEDAD MARTINEZ BARREDA" debe decir "MARIA PIEDAD MARTINEZ BARRERA".

Página 8. Municipio de CERVERA DE PISUERGA. Debe eliminarse la expresión "EN LA LOCALIDAD DE CELADA DE ROBLECEDO (JUNTA VECINAL)" que se encuentra entre las candidaturas a las Juntas Vecinales de Barcenilla y Herrerueta de Castillería.

Página 12. Municipio LAVID DE OJEDA. Candidatura nº 275. Partido Socialista Obrero Español. Junto a los nombres de los cuatro candidatos debe aparecer la expresión de "(Independiente)".

Página 12. Municipio de MUDA. Candidatura nº 96. Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 3. Donde dice "MARIA BEGOÑA TRECEÑO VAZQUEZ" debe decir "MARIA BEGOÑA FERREÑO VAZQUEZ".

Página 12. Municipio de OLMOS DE OJEDA. Candidatura nº 131. Partido Popular. Candidato nº 1. Donde dice "SANTIAGO-JOSE DIAZ DE BUTAMANTE LOPEZ VAZQUEZ" debe decir "SANTIAGO-JOSE DIAZ DE BUSTAMANTE LOPEZ VAZQUEZ".

Página 13. Municipio de PAYO DE OJEDA. Candidatura nº 132. Partido Popular. Candidato nº 4. Donde dice "JOSE MARIA GODO BASCONES" debe decir "JOSE MARIA GORDO BASCONES".

Página 13. Municipio de LA PERNIA. Candidatura nº 69. Agrupación de Electores de La Pernia. Suplente nº 2. Donde dice "FRANCISCO JAVIER CUEVAS CANAL" debe decir "FRANCISCO JAVIER PURAS CANAL".

Página 13. Municipio de LA PERNIA. Candidatura nº 127. Partido Popular. Suplente nº 3. Donde dice "CEFERINO GONZALEZ BOEDO" debe decir "CEFERINO GONZALEZ BUEDO".

- Página 13. Municipio de LA PERNIA. Candidatura nº 67 para la Junta Vecinal de SANTA MARIA DE REDONDO. Donde dice "PARTIDO INDEPENDIENTE DE SANTA MARIA DE REDONDO" debe decir "AGRUPACION INDEPENDIENTE DE SANTA MARIA DE REDONDO".
- Página 14. Municipio de POMAR DE VALDIVIA. Candidatura nº 79. Centro Democrático y Social. Donde dice "RESERVAS" debe decir "SUPLENTES".
- Página 15. Municipio REVILLA DE COLLAZOS. Candidatura nº 266. Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 2. Donde dice "NICOLAS CAMPILLO CAÑIZA (Independiente)" debe decir "NICOLAS CAMPILLO CAÑIZAL (Indiependiente)".
- Página 16. Municipio de SAN CEBRIAN DE MUDA. Candidatura nº 32. Partido Popular. Candidato nº 5. Donde dice "ARSENIO RUIZ VIELVA" debe decir "ARSENIO RUIZ VIELBA".
- Página 16. Municipio SAN CEBRIAN DE MUDA. Donde dice "ALCALDE PEDANEO PARA LA JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE PARAPERTU" debe decir "ALCALDE PEDANEO PARA LA JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE PERAPERTU".
- Página 19. Municipio de SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA. Candidatura para Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de VILLAFRIA DE LA PEÑA. Candidatura nº 165. Partido Popular. Candidato nº 1. Donde dice "DAVID NAGANES MACHO" debe decir "DAVID NARGANES MACHO".
- Página 20. Municipio de VELILLA DEL RIO CARRION. Candidatura nº 77. Centro Democrático y Social. Candidato nº 3. Donde dice "MAXIMINO REBANAL MACHO" debe decir "MAXIMIANO REBANAL MACHO".
- Página 20. Municipio de VELILLA DEL RIO CARRION. Candidatura nº 82. Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 6. Donde dice "MARIA AREÑOS SANTOS SANTOS" debe decir "MARIA AREÑOS SANTOS SANTOS". Candidato nº 7. Donde dice "ORENCIO LOBATOS SANTOS" debe decir "ORENCIO LOBATO SANTOS". En esta misma candidatura, el Suplente nº 1, donde dice "LUIS FERNANDO MARGANES CASADO" debe decir "LUIS FERNANDO NARGANES CASADO",
- Página 20. Municipio VELILLA DEL RIO CARRION. Candidatura nº 219. Donde dice "POR EL PARTIDO AGRUPACION PALENTINA POPULAR (A.P.P.)" debe decir "POR EL PARTIDO UNIDAD PALENTINA".
- Página 20. Municipio de VELILLA DEL RIO CARRION. Candidatura nº 219. Suplente nº 2. Donde dice "FELIX MONTE VEJO" debe decir "FELIX MONTES VEJO".

Palencia, 1 de mayo de 1.991

**CORRECCION DE ERRORES DEL BOLETIN EXTRAORDINARIO
(NUM. 4) CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE ABRIL DE 1991 EN EL QUE
SE PUBLICAN LAS CANDIDATURAS PROCLAMADAS POR LA JUNTA
ELECTORAL DE ZONA DE PALENCIA**

Página 1. Municipio de AMPUDIA. Candidatura I.- Partido Popular. Candidato nº 6. Donde dice "EPIFANIA HERNANDEZ CONTRERAS" debe decir "EPIFANIA HERNANDEZ CONTRERAS (Independiente)".

Página 1. Municipio de AMPUDIA. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 5. Donde dice "FRUCTUOSO BAROJA SANCHEZ" debe decir "FRUCTUOSO BARONA SANCHEZ".

Página 1. Municipio de AMUSCO. Candidatura II.- Partido Popular. Suplente nº 2. Donde dice "FERNANDO SUAZO FERNANDO.- INDEPENDIENTE" debe decir "FERNANDO SUAZO FERNANDEZ (Independiente)".

Página 2. Municipio de ASTUDILLO. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 2. Donde dice "TARSICIO VARAS ZAMORA (Indep.)" debe decir "TARSICIO VARGAS ZAMORA (Independiente)".

Página 2. Municipio de ASTUDILLO. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 7. Donde dice "JOSE ALBERTO MARIN VALLEJO (Indep.)" debe decir "JOSE ALBERTO MARTIN VALLEJO (Independiente)".

Página 2. Municipio de ASTUDILLO. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 9. Donde dice "GLICEIO CASTRO HUSILLOS" debe decir "GLICERIO CASTRO HUSILLOS".

Página 2. Municipio de AUTILLO DE CAMPOS. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 1. Donde dice "JESUS HERRADOR HERREP" debe decir "JESUS HERRADOR HERRERA".

Página 5. Municipio de CEVICO NAVERO. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 1. Donde dice "FLORENCIO NIÑO VILLOZ" debe decir "FLORENCIO NIÑO VILLOZ".

Página 5. Municipio de CEVICO NAVERO. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 3. Donde dice "SANTOS VILLOZ DIEZ" debe decir "SANTOS VILLOZ DIEZ".

Página 6. Municipio de CORDOVILLA LA REAL. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 4. Donde dice "FELIPE GONZALES ESPESO" debe decir "FELIPE GONZALEZ ESPESO".

Página 8. Municipio de FRECHILLA. Candidatura I.- Partido Centro Democrático y Social. Candidato nº 4. Donde dice "JOSE IBAN HIGELMO GARCIA Independiente" debe decir "JOSE IVAN HIGELMO GARCIA (Independiente)".

Página 9. Municipio de GRIJOTA. Candidatura I.- Partido Popular. Suplente nº 3. Donde dice "PEDRO CALVO PAREDES" debe decir "PEDRO CALVO PAREDES (Independiente)".

- Página 10. Municipio de ITERO DE LA VEGA. Candidatura I.- Partido Popular. Candidato nº 3. Donde dice "FAUTINO GALLARDO MANRIQUE" debe decir "FAUSTINO GALLARDO MANRIQUE".
- Página 10. Municipio de ITERO DE LA VEGA. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Suplente nº 3. Donde dice "JUAN ESPINA ALONSO" debe decir "JUAN ESPINOSA ALONSO".
- Página 12. Municipio de MONZON DE CAMPOS. Candidatura III.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 7. Donde dice "NINFORODA DIEZ SALCEDA" debe decir "NINFODORA DIEZ SALCEDA".
- Página 13. Municipio de PALENCIA. Candidatura nº I.- Centro Democrático y Social. Candidato nº 11. Donde dice "GABRIEL GONZALES GALLO" debe decir "GABRIEL GONZALEZ GALLO".
- Página 14. Municipio de PALENCIA. Candidatura nº IV.- Partido Popular. Suplente nº 2. Donde dice "JESUS FAUSTINO GONZALES RUIZ" debe decir "JESUS FAUSTINO GONZALEZ RUIZ".
- Página 14. Municipio de PALENCIA. Candidatura V.- Unidad Palentina. Candidato nº 6. Donde dice "PEDRO CLAUDIO BUISAS GUTIERREZ" debe decir "PEDRO CLAUDIO BUISAN GUTIERREZ".
- Página 14. Municipio de PALENCIA. Candidatura V.- Unidad Palentina. Candidato nº 12. Donde dice "CIPRIANO APARICIO PUERTA" debe decir "CIPRIANO APARICIO PUEBLA".
- Página 14. Municipio de PALENCIA. Candidatura V.- Unidad Palentina. Candidato nº 23. Donde dice "JOSE LUIS DIEZ COVARRUIAS" debe decir "JOSE LUIS DIEZ COVARRUBIAS".
- Página 14. Municipio de PALENCIA. Candidatura VI.- Agrupación Palentina Popular. Candidato nº 5. Donde dice "ABEL GONZALES FUENTES" debe decir "ABEL GONZALEZ FUENTES".
- Página 15. Municipio de PALENZUELA. Candidatura I.- Partido Popular. Candidato nº 3. Donde dice "JOSE ARRANZ PEROSAZ" debe decir "JOSE ARRANZ PEROSANZ".
- Página 15. Municipio de PALENZUELA. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 5. Donde dice "FLORENCIO TAMAYO LOPEZ" debe decir "FLORENCIA TAMAYO LOPEZ".
- Página 18. Municipio de SANTOYO. Candidatura III.- Partido Popular. Suplente nº 3. Donde dice "FRANCISCO MANUEL GONZALES CUESTA" debe decir "FRANCISCO MANUEL GONZALEZ CUESTA".
- Página 19. Municipio de TORQUEMADA. Candidatura I.- Partido Popular. Candidato nº 8. Donde dice "PEDRO RUIZ DE LA CRUZ" debe decir "PEDRO RODRIGUEZ DE LA CRUZ".
- Página 21. Municipio de VENTA DE BAÑOS. Candidatura V.- Unidad Palentina. Candidato nº 8. Donde dice "F. JAVIER AMIGO LOPEZ" debe decir "FRANCISCO JAVIER AMIGO LOPEZ".
- Página 21. Municipio de VENTA DE BAÑOS. Candidatura VI.- Agrupación Palentina Popular. Candidato nº 13. Donde dice "AGUSTIN DOMINGEZ DE FUENTES" debe decir "AGUSTIN DOMINGUEZ DE FUENTES".
- Página 22. Municipio de VILLACIDALER. Candidatura III.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 1. Donde dice "RAMON FUENTES GONZALEZ" debe decir "ROMAN FUENTES GONZALEZ".
- Página 23. Municipio de VILLADA. Candidatura IV.- Grupo Independiente de Villada. Los candidatos que figuran con los puestos 10º, 11º y 12º deben figurar bajo el epígrafe de "Suplentes" y con la numeración de 1, 2 y 3 respectivamente.

Página 23. Municipio de VILLAHAN. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 2. Donde dice "ZOXIMO CANTERO VILLARROEL" debe decir "ZOSIMO CANTERO VILLARROEL".

Página 24. Municipio de VILLALOBON. Candidatura II, donde dice "PARTIDO INDEPENDIENTE" debe decir "AGRUPACION INDEPENDIENTE".

Página 24. Municipio de VILLALOBON. Candidatura II. Candidato nº 3. Donde dice "CARLOS E. MOTA GARCIA" debe decir "CARLOS EUGENIO MOTA GARCIA".

Página 24. Municipio de VILLAMEDIANA. Candidatura I.- Partido Popular. Candidato nº 5. Donde dice "JESUS PUERTA BRAVO (Independiente)" debe decir "JESUS MARIA PUERTA BRAVO (Independiente)".

Página 25. Municipio de VILLAMURIEL DE CERRATO. Candidatura I.- Izquierda Unida. Canidato nº 7. Donde dice "MANUEL ALVAREZ CAMPO" debe decir "MANUEL VALENTIN ALVAREZ CAMPO".

Página 26. Municipio de VILLARRAMIEL. Candidatura II.- Partido Socialista Obrero Español. Candidato nº 4. Donde dice "JESUS FERNANDEZ POZURAMA" debe decir "JESUS JOSE FERNANDEZ POZURAMA".

Página 26. Municipio de VILLAUMBRALES. Candidatura III.- Centro Democrático y Social. Suplente nº 1. Donde dice "PEDRO FERMIN GONZALES MIGUEL" debe decir "PEDRO FERMIN GONZALEZ MIGUEL".

Palencia, 1 de mayo de 1.991

